

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Octubre de 2010, siendo las 18:39 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos (Se incorpora a la Sesión, a las 18:50 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Sonia Vásquez E., Directora (S) de Secplan
- Sr. Osvaldo Arenas M., Jefe de la Oficina de Vivienda y Reconstrucción

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 33

Chiguayante, Octubre 20 del 2010.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:39 horas del día miércoles 20 de Septiembre de 2010.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Actas N° 27 y N° 28 de Sesiones Ordinarias, de fechas 01 y 15 de Septiembre de 2010.
2. Acuerdo para aprobar adjudicación de la Construcción de Sede Social Villa La Pradera 2.
3. Informe de Evaluación del Cumplimiento de Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y Presupuesto Municipal Primer Semestre 2010.
4. Información sobre el estado de avance de los proyectos de reconstrucción.
5. Incidentes.

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Actas N° 27 y N° 28 de Sesiones Ordinarias, de fechas 01 y 15 de Septiembre de 2010.

ALCALDE: Se pone en discusión el Acta N° 27.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Acta N° 28.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueban las Actas N° 27 y N° 28 de Sesiones Ordinarias, de fechas 01 y 15 de Septiembre de 2010, con el voto favorable de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; y el suscrito.

El señor Secretario me hace ver que, el Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas anda en Comisión de Servicio.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Construcción de Sede Social Villa La Pradera 2.

ALCALDE: Señora Sonia Vásquez E., Directora Subrogante de Secplan, tiene la palabra.

SRA. VASQUEZ – DIRECTORA (S) DE SECPLAN: Señor Alcalde de la Comuna, señores Honorable Concejo, Concejales, buenas tardes.

**INFORME CONCEJO
LICITACION PUBLICA N° 72/2010**

NOMBRE DE LA PROPUESTA	“CONSTRUCCION SEDE JUNTA DE VECINOS VILLA LA PRADERA 2”
MONTO DISPONIBLE	\$34.838.000.-
FINANCIAMIENTO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Este proyecto consiste en la construcción y habilitación de una Sede Social para los vecinos del sector Villa La Pradera 2 de nuestra Comuna, esta licitación tiene como objetivo final que la comunidad adscrita a la junta de vecinos cuenten con un lugar donde realizar las actividades recreativas y sociales, que vienen en incentivar la participación ciudadana.

Las obras implican una construcción de 116 metros cuadrados, contando dentro de ella con la habilitación de un hall de acceso, salón principal, baños y cocina, para lo cual se contempla la ejecución de las partidas de obra gruesa fundaciones, pavimentos, muros, elementos estructurales de hormigón armado, estructura de techumbre, cubiertas y los elementos de terminaciones necesarias para conformar la sede comunitaria, debiendo quedar habilitada para su uso.

PROCESO DE LICITACION

A la visita a terreno obligatoria se presentaron 12 empresas, las cuales fueron:

- 1.- Constructora Nacional Limitada
- 2.- Constructora Integral
- 3.- Tecnomaq Limitada
- 4.- Constructora Rofer
- 5.- Constructora Mormel
- 6.- Constructora Guillermo Rivera
- 7.- Hermes y Cía. Limitada
- 8.- Luis Acevedo Cornejo
- 9.- Oscar Moreno J.
- 10.- Marcos Barrera
- 11.- Constructora Manantiales Limitada
- 12.- Sergio Molina F.

En la apertura de la Licitación se recibió solo la oferta de dos oferentes, con las siguientes características:

Nombre Oferente	20% Monto Ofertado	30% Plazo de ejecución	10% Experiencia	40% Partidas Adicionales
Constructora Nacional Limitada	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases
Luis Acevedo Cornejo	\$34.848.000.-	60 D/C	\$227.868.979.- (comprobada)	58 ml Cerco 60 m 2 Pastelones

El oferente Constructora Nacional quedó Fuera de Bases al postular en el formato C “Oferta Económica” con un número de licitación (14/2010) diferente al de la licitación en curso (72/2010).

De la revisión de la única oferta que cumplía con todo lo solicitado en las Bases de la Licitación, se comprobó que ésta se enmarca dentro del monto máximo disponible, cumpliendo además con el 100% de las partidas adicionales solicitadas en los antecedentes de la propuesta lo que permitirá terminar de mejor forma las obras correspondientes, por lo anterior la Comisión Técnica de la propuesta sugiere aprobar la adjudicación de la obra “Construcción Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2” al oferente Luis Acevedo Cornejo.

SECPLAN

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Alcalde, aún cuando estoy absolutamente de acuerdo con el proyecto, hay un detalle que espero sea un error, que es lo siguiente: El monto disponible son \$34.838.000.- y la oferta son \$34.848.000.-; si fuera así, estaría Fuera de Bases también.

ALCALDE: ¿Cómo?

SR. BRAVO – CONCEJAL: El monto disponible son \$34.838.000.- y don Luis Acevedo Cornejo ofreció \$34.848.000.-, estaría excediendo el monto disponible, por lo tanto, estaría Fuera de Bases.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Por diez mil pesos.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Ojalá fuera un error, porque si no estaríamos en una situación.

SRA. VASQUEZ – DIRECTORA (S) DE SECPLAN: Es un error de transcripción, sin duda.

ALCALDE: ¿Es un error de transcripción?

SRA. VASQUEZ – DIRECTORA (S) DE SECPLAN: Sí, porque no podría, lejos se pasaría.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Se pasaría en \$10.000.- nada más.

SRA. VASQUEZ – DIRECTORA (S) DE SECPLAN: Está muy bien la observación, se la haré saber a Jacqueline.

ALCALDE: Pero hay una solución, ¿dónde está la propuesta de Luis Acevedo Cornejo?

SRA. VASQUEZ – DIRECTORA (S) DE SECPLAN: Don Tomás, no tengo acá la licitación, pero lo voy a ver.

ALCALDE: Entonces, yo prefiero proponer al Concejo que se revise y podamos tratarla por si hay alguna cuestión tipográfica, se corrige, no habría ningún problema, sí está la mejor voluntad, y en caso que queda Fuera de Bases, queda Fuera de Bases indiscutiblemente, y habría que llamar de nuevo a licitación.

SRA. VASQUEZ – DIRECTORA (S) DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: El Concejo acuerda postergar el punto número dos de la tabla y pasar al punto número tres, y a continuación tratar el punto número dos, para recibir las aclaraciones que corresponden.

¿Le parece al Concejo?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perfecto.

3) Punto de la Tabla
Informe de Evaluación del Cumplimiento de Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y Presupuesto Municipal Primer Semestre 2010.

ALCALDE: Señora Sonia Vásquez E., por favor.

SRA. VASQUEZ – DIRECTORA (S) DE SECPLAN: Señora Sonia Vásquez Enríquez, Directora (S) de Secplan, procede a dar lectura al informe de Evaluación del Cumplimiento de Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y Presupuesto Municipal I Semestre 2010, el cual se adjunta en la presente acta y fue entregado a los Señores Concejales.

ALCALDE: Se le agradece señora Sonia.

¿Alguna pregunta? No hay preguntas.

¡Muchas gracias señora Sonia Vásquez!

La verdad es que la observación de don Luis Bravo R., revisando los antecedentes Sonia, efectivamente hay una diferencia de diez mil pesos; entonces, por esa diferencia queda Fuera de Bases, o sea, prácticamente no tenemos oferentes. Así que hay que empezar todo de nuevo, yo lo lamento muchísimo, y no tengo forma legal para buscar otra forma para resolver un problema que nos parece absolutamente simple, pero la ley es la ley.

Así que muchas gracias señora Sonia Vásquez.

4) Punto de la Tabla
Información sobre el estado de avance de los proyectos de reconstrucción.

ALCALDE: Creo que todos recuerdan, cuando hablamos en los meses atrás, que después del terremoto, la primera prioridad que teníamos nosotros era evaluar correctamente el orden de prioridades que teníamos antes del terremoto con la etapa post terremoto. Y dentro de ello colocamos como primera prioridad la reconstrucción de las viviendas dañadas, ya fueran de reparación, reconstrucción o postulaciones a las viviendas para superar el problema.

De ahí que el Alcalde considera conveniente colocar en la tabla, un informe sobre el estado de avance de los proyectos de reconstrucción, brevísimo, porque ya he dado prácticamente de cada entrevista con respecto a Obras Públicas.

El compromiso del gobierno es terminar a mediados de Diciembre la Avenida Costanera hasta Lonco, en el sentido de la reconstrucción de lo antiguo, y lo que más demora es el puente La Mochita que tiene una serie de dificultades por estar ahí las fuentes de abastecimiento de agua para toda la región, pero está en marcha.

En el Proyecto de la Costanera están viendo dos alternativas: Una alternativa es vía concesiones de cómo podemos avanzar más; sin embargo, estamos obligados a esperar la próxima semana una nueva entrevista para poder aclarar en qué consiste, ya que vía concesiones se quiere abarcar una gran área del Gran Concepción para su reconstrucción. Lo otro tiene que ver con el colector de aguas lluvias, ya que el compromiso era colocar una cantidad de millones para continuar trabajando en este colector. ¿Qué informe debía recibir yo hoy día? Si le colocaban mil millones o cuatro mil millones de pesos. La alternativa es que le coloquen cuatro mil millones de pesos para terminarlo el próximo año, o ahora mil millones para avanzar 300 metros más. La verdad es que eso queda para la próxima entrevista, porque hay dos formas de hacerlo: Una, colocando todos los recursos; y lo otro es darle continuidad por etapas.

Yo simpatizo con la forma de colocar todos los recursos, viendo la posibilidad de que sean seguros, es decir, que nos aseguren la Intendencia y el Ministerio de Obras Públicas.

Lo tercero es con respecto a los proyectos de reparación y reconstrucción de escuelas y de policlínicos. Están terminadas las obras de reparación de todas las escuelas y está terminada la reparación del policlínico. Además, se está reparando la propia municipalidad, donde estaba instalada la antigua Dideco, de tal manera de estar a mediados de Noviembre estar reinstalados en la edificación que teníamos antes del terremoto.

Y con respecto a la prioridad vivienda, le pedí a don Osvaldo Arenas, que entregara una información de los avances que hemos tenido nosotros, y que me remito a lo siguiente: Todos saben que aprobamos la Oficina de Vivienda y Reconstrucción aproximadamente en

el mes de Mayo, y teníamos retrasos con respecto a otras comunas.

Debo decir que nuestro retraso ya está terminado y estamos siendo en la Provincia de Concepción, del punto de vista de las postulaciones y en condiciones de recibir subsidios, nosotros ocuparíamos el primer lugar provincial de Concepción, o sea, esto significa que es un salto de calidad.

Ahora los montos y todas las explicaciones prefiero que las haga Osvaldo Arenas, porque tiene mayor capacidad de síntesis con respecto al tema de vivienda; y segundo, porque conviene que la explicación más correcta, aunque esto significa lo que hemos hecho nosotros, como también significa los compromisos del gobierno con nosotros. Pero hoy esos compromisos hay que traducirlos en recursos, y éstos alcanzan una suma tan astronómica, que es mejor que la dé Osvaldo en relación con la vivienda.

Por favor, don Osvaldo Arenas M., Jefe de la Oficina de Vivienda y Reconstrucción.

SR. ARENAS – JEFE DE LA OFICINA DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCION:

Señor Alcalde, señores Concejales, muy buenas tardes.

El siguiente informe es el que se me ha pedido para poder exponer delante de éste Concejo. Como bien lo mencionaba nuestro Alcalde, ésta Oficina se creó en el mes de Mayo; nos tocó organizar el funcionamiento de ella en el Paseo Madero, con algunos funcionarios derivados y contratados para estas labores, podemos concluir al día 24 de Septiembre, el último ingreso de registro de damnificados, que tiene un poco de lo informado en el diario. Nosotros tenemos 5.109 inscritos, de los cuales 4.375 están con todos sus antecedentes hábiles en el sistema computacional del Ministerio de Vivienda, quedando un saldo de 734 personas que ingresaron posterior a la fecha oficial de ingresos en el MINVU, y que nos fue posible ingresar gracias a un oficio enviado desde la alcaldía, solicitando esta extensión fuera de plazo que fue aceptada por el Seremi de Vivienda.

En relación a esto, el 25% de estas personas inscritas en el registro de damnificados del MINVU, hoy día están postulando en las diversas líneas financieras, es decir, reparaciones a través del Decreto 255, re-postulaciones en sitio propio. Sobre eso tenemos un universo de 1.093 personas que hoy día están postulando para asignarse un subsidio con el presupuesto vigente del año 2010.

Independientemente de esto, nosotros hemos estado colaborando con las empresas inmobiliarias que han estado presentando anteproyectos al Banco de Serviu, de los cuales tenemos en postulación:

El Proyecto Mirador del Bío Bío se está desarrollando, en el límite con la Comuna con Hualqui; son soluciones para 440 familias.

El Proyecto La Ribera, que está en calle Porvenir, para 270 familias, el cual está con calificación previa en el Banco de Proyectos del Serviu y está con calificación social definitiva para el Plan de Habitación Social. Los comités ya están conformados y cerrados, y hemos incorporado ahí a 246 personas allegadas, con Certificados de Damnificados y con Ficha de Protección Social de la Comuna de Chiguayante, es decir, chiguayantinos netos.

El Proyecto Prohogar, de Corporación La Araucana, es un proyecto que solicitó nuestra ayuda como Oficina de Vivienda, por lo cual nosotros estamos organizando la demanda, hemos tenido reuniones de coordinación con el Serviu, y el proyecto hoy día cuenta con una pre-aprobación de la Dirección de Obras. Tenía algunos antecedentes faltantes del tema de loteo, los cuales fueron conversados con nuestro Asesor Urbanista. Y hoy día, me informa el Arquitecto hace un rato atrás, que el día de mañana harán un nuevo reingreso a la Dirección de Obras; por tanto, ésta estaría con permiso de edificación y de loteo, para poder ingresar al Banco de Proyectos y ser precalificado.

Entonces, tendríamos un total de tres proyectos, con una postulación hábil para presupuestos asignados de este año de 651.000 UF, es decir, trece mil seiscientos cinco millones de pesos, de proyectos con factibilidad de ser financiados este año para Chiguayante. No habría técnicos en esto, porque estarían todos cumpliendo toda la normativa que establece el Decreto 274 para proyectos en sitios nuevos.

En el caso Villa Futuro: También vale la pena mencionar, que hubo ahí un compromiso presidencial, que nosotros en cierta medida hemos tratado de acompañar administrativamente, y podemos destacar que según lo informado por la propia Ministra de Vivienda a éste Municipio, a través de una circular enviada el día 24 de Septiembre, establece que el Ministerio de Vivienda tiene considerado como presupuesto oficial, solamente para el caso de Villa Futuro, 157.258 UF; éstas están ya en el informe

consolidado. Eso está en el cuadro 8.1.5 del informe enviado el día 24 de Septiembre, desde el nivel central del Ministerio de Vivienda hacia éste Municipio.

También se indica en el mismo informe consolidado que, en el tema de la reconstrucción y demolición de los bloques de departamentos de Villa Futuro, el mismo ministerio informa un plazo para la entrega de los proyectos de reconstrucción, que era “Presentación de Proyectos al 15 de Octubre”, no teniéndose información al respecto sobre esta presentación, y previo a la validación de estos proyectos de reconstrucción, asignación de subsidios al día 17 de Diciembre.

Al hacer un cálculo estimativo sobre el promedio de asignación de subsidios del presente año, sobre la misma base que informa el Ministerio de Vivienda, se puede establecer que existe un promedio de colocación de 652 UF por cada solución de sitio propio, lo que hace un total aproximado para solucionar todo el problema de Villa Futuro de 912.800 UF (esto es 19.077 millones de pesos), para poder financiar todo lo comprometido por el señor Presidente de la Nación.

Es importante considerar que este presupuesto aproximado representa lo invertido en un llamado normal para toda la región, es decir, para las 54 comunas. De tal modo si esto se cumple sería un tremendo logro para la comuna, y sería una inversión histórica a nivel regional y a nivel de país.

ALCALDE: Una sola pregunta, ¿ya estamos constituidos como EGIS?

SR. ARENAS – JEFE DE LA OFICINA DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCION: Es importante destacar que nosotros ya tenemos nuestra resolución de funcionamiento como Entidad Gestora Inmobiliaria Social, es decir, el Municipio ya cuenta con una resolución del Ministerio de Vivienda para actuar como inmobiliaria, en ese sentido, ustedes ven aquí nuestro primer Proyecto de Fondo Solidario.

Les tengo que informar que, según lo que nos indicó el Alcalde en cuanto a trabajo directo, nosotros empezamos a asesorar al Comité de Vivienda de 7 y 8 Oriente, que son estos edificios que están inhabitables y con decreto de demolición, logrando gestionar a través del programa “Levantemos Chile”, el estudio de título de dominio de estas personas. Ustedes saben que ellos tuvieron una asignación de uso de la antigua empresa Machasa, Textiles Caupolicán, muchas de las cuales estaban perdidas en las nebulosas administrativas de los Notarios – Conservadores, por lo cual tuvimos que hacer un trabajo de investigación caso a caso de los 36 departamentos. Y de eso hicimos un consolidado informe previo, lo hicimos llegar al estudio jurídico de don Fernando Saenger, que a través del programa “Levantemos Chile” nos ofreció elaborar este estudio de título. Para complementar este trabajo, si lo hubiésemos tenido que contratar como municipio, tendríamos que haber desembolsado alrededor de cuatro a cinco millones de pesos, por lo menos.

Gracias al programa y a la gestión que hicimos como Municipio esto fue donado, el estudio se entregó ayer, y hoy día estamos haciendo el informe consolidado para enviarlo al jurídico del Serviu y poder establecer las bases reales de postulación de subsidios para reconstruir estos departamentos.

Ese anteproyecto que ustedes ven aquí fue elaborado por nuestra Oficina, en la cual se plantea una nueva reconstrucción de los tres pabellones.

¿Y por qué están dispuestos así? Aquí se ven los tres pabellones con sus áreas de uso y con sus estacionamientos, lo cual fue un requerimiento de la Dirección de Obras para mantener la imagen arquitectónica.

¿Por qué es importante esto? Porque el Ministerio de Vivienda nos ha establecido que si nosotros mantenemos la misma imagen arquitectónica del Centro Cívico, existiría la posibilidad que eso tenga un subsidio un poco mayor, por el tema de recuperación de imagen que está manejando el ministerio para los edificios que sufrieron daño con el terremoto. Esto fue enviado con un informe previo al Minvu, a la División de Desarrollo Urbano, por lo cual se está analizando también su incorporación como imagen patrimonial y que pueda ser afecto a un subsidio mejorado, es decir, las 380 UF bases del Fondo de Recuperación que existe, más 200 UF, y otras que pudiesen ser decretadas por el Subsecretario de Vivienda como sitio de interés patrimonial. Por eso, el proyecto se desarrolló respondiendo a los requerimientos del Fondo Solidario 1, es decir, el Decreto 174 nos exige ahí una distribución de vivienda mínima de living-comedor, cocina, baño con

media tina, logia y tres dormitorios hacen la unidad completa, lo cual se cumple con 54 metros cuadrados de edificación efectiva. El proyecto fue presentado a los vecinos, fue presentado al Serviu, y éste ha confirmado que existiría voluntad del ministerio de poder financiar con alrededor de 1.000 a 1.200 UF más la demolición.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, primero quiero reconocer lo valioso de la puesta en marcha de la Oficina de Vivienda en Chiguayante, fue una aspiración que muchas veces se planteó aquí por algunos de los Concejales.

Segundo, también se reconoció en ese momento la designación de quien era el responsable de ésta Oficina, y con respecto a este informe que entrega don Osvaldo Arenas, señalar que la experiencia y la calidad profesional del Sr. Arenas están rindiendo los frutos que la comunidad y las autoridades esperan.

La verdad es que el informe que entrega es muy auspicioso, creo que en el poco tiempo de vida de la oficina y ya contar con esta experiencia de un primer proyecto es súper importante.

Así que felicitar a quienes tuvieron la capacidad de visualizar a ésta Oficina como una necesidad para la comuna, y con mayor razón después del terremoto.

Y finalmente quisiera ver si existe la posibilidad que nosotros recibamos un informe por el estilo, porque aquí hay muchas cifras que con la rapidez es difícil recogerlas, pero lo importante es que las conozcamos, ya que uno puede transmitir a la comunidad lo que se está haciendo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: En primer lugar, felicitar a la Oficina, porque creo que este logro ha sido lo mejor para Chiguayante y creo que la gente está feliz, va a hacer una consulta y se va conforme, ya que le dan una muy buena respuesta.

Lo otro donde me entra la preocupación es, dentro de la parte de trabajo, en 7 y 8 Oriente, porque dentro de esta cantidad de UF que se van a considerar para la construcción de esto, me imagino que tendrán considerado la demolición de las casas actuales, ya que eso era un tema que tenía bastante preocupado a los pobladores del sector. Ellos decían que les iban a pagar una cierta cantidad, y parece que tenían que reunir una cantidad para poder demoler las casas, eso es preocupante.

ALCALDE: Por favor.

SR. ARENAS – JEFE DE LA OFICINA DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCION: Está considerado por el siguiente hecho: A nosotros en el ministerio, en este caso el Serviu, nos hizo la propuesta de que si lográramos generar un proyecto de reconstrucción antes del día 15 de Octubre, ellos podrían ingresarlo al Departamento Técnico para una preevaluación e incorporarlo en las licitaciones futuras que se iban a hacer antes del 15 de Diciembre de las nuevas colocación de subsidios. Nosotros recogimos un poco el guante de este desafío, con los pocos recursos que teníamos, porque aún la Oficina está en etapa de implementación, nos pusimos a trabajar y generamos este proyecto, lo presentamos y lo discutimos, y en el día de ayer nos confirmaron esta disponibilidad extra de 1.000 a 1.200 UF que habría para la demolición, y la forma de hacerlo es incorporarlo en lo que son obras de mejoramiento.

Esto, por ser un proyecto que se hará en sitio que es de los vecinos, no puede cobrar subsidio de adquisición, pero sí un subsidio de mejoramiento, y por esa vía es que se les va a inyectar esas 1.000 UF más, que son cerca de veintidós millones de pesos. Y habría presupuesto vigente hoy día a las empresas que estarían demoliendo por veintidós millones, los presupuestos iniciales partían de treinta y cinco a treinta y dos millones, pero como ustedes se dan cuenta, cada día va quedando menos que demoler.

ALCALDE: Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y lo otro es con respecto a la Población Villa Futuro, ya que los vecinos tienen una inquietud, que es, ¿se les va a avisar cuando se empiecen a demoler los departamentos?; y lo otro, ¿adónde se van a ir? Y el problema, ¿con qué van a pagar los arriendos?

El otro día me encontraba en una reunión, y lo planteaba un señor y una señora que pertenecían a una Iglesia, que su sueldo es de \$75.000.- y el sueldo de su marido de \$75.000.-, entre los dos reunían \$150.000.-, le cobraban por arrendar una casa \$120.000, sin pagar la luz y sin pagar el agua; por lo tanto, ¿con qué iban a vivir?

Yo no sé si dentro de esta demolición, más o menos similar a lo de acá abajo, tendrá el Serviu considerado, aparte del arrendamiento, para la gente que deja sus departamentos, es una preocupación que tienen ellos, creo que nosotros mismos.

SR. ARENAS – JEFE DE LA OFICINA DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCION: Le respondo sobre la gestión específica.

En este caso, nosotros como Municipalidad mayor ingerencia en eso no tenemos, no es un tema que hayamos priorizado.

Lo que sí vamos a priorizar es que se abra un abanico de alternativas, y para eso nosotros estamos dispuestos, y es lo que en los próximos días vamos a informar a los vecinos sobre otros proyectos y otras alternativas que no necesariamente pasan por una vía de vivir en una instancia intermedia.

¿A qué me refiero? A que hay hoy día proyectos que se están presentando y que pueden albergar damnificados de Villa Futuro, que va a significar que estos proyectos se pueden construir en paralelo, y cuando estén listos, simplemente de un día para otro pueden los vecinos hacer abandono de sus viviendas, de sus departamentos o de las aldeas y pasar a estos otros proyectos. Nosotros como municipio tenemos la obligación de ser facilitadores de esa gestión, pero respecto del arriendo, no es un tema que nos toque como responsabilidad administrativa, pero sí facilitar.

ALCALDE: Yo quiero agregar una cosa más con respecto a eso.

La verdad es que nosotros hemos trabajado con la Oficina de Vivienda y Reconstrucción concordando todo lo que podemos ayudar con la Dirección de Obras y todo lo que podemos ayudar con Dideco, como también con Secplan y con todas las Direcciones de la Municipalidad.

Entonces, este es un trabajo conjunto y específico, porque le dimos la primera prioridad. Ahora, esto significa un esfuerzo gigantesco de toda la municipalidad de colocarlo en un lugar que es difícil estar, pero tenemos un problema. ¿Cuál es el problema principal? En el caso de Villa Futuro que tú preguntas, es un compromiso presidencial. Y al ser compromiso presidencial, lo que yo no sé, sí se van a usar los recursos presupuestarios normales o le van a otorgar un subsidio, porque cuando son proyectos presidenciales son de un costo fijo, ya que son propiedades que han sido construidas por el propio ministerio; pero eso tiene que verlo realmente el gobierno.

¿Y por qué digo esto? Porque la verdad es que hay mucha distorsión de las cosas. Yo estuve en la reunión en que la Intendente dijo lo que era el compromiso presidencial, y entiendo que los que ahí estuvieron entendieron bastante claro cuál era el compromiso, “reconstruir casas nuevas en todos aquellos departamentos o casas que realmente tenían que ser demolidas y no reparar viviendas a medias, porque costaba tan caro como hacerlas de nuevo”.

Y lo otro es la certificación de cada una de las casas, tampoco tenemos que ver nosotros con esa certificación, pero sí tenemos nosotros la disposición de contribuir en todo lo que sea, a fijar criterios para avanzar mejor, con los criterios que tienen nuestros profesionales de la Dirección de Obras, nuestros arquitectos, para facilitar realmente la reconstrucción; de eso no hay duda alguna.

Quiero agregar otro hecho más, porque algunas personas insisten en preguntar ¿si se harán todas las casas y en cuánto tiempo se harán éstas? Para mí ojalá estuvieran hechas mañana, y lo dije en la reunión que tuvimos con la Intendente, ojalá no pasen dos inviernos en las mediaguas, porque construir 1.200 viviendas demoliendo, me parece un sueño que pueda ser posible, es decir, que estén construidas antes de Mayo, y eso hay que decírselo con

franqueza a la gente, porque ésta no se prepara con ese estado de ánimo, se prepara con otro estado de ánimo.

Ahora en eso, ¿en qué podemos ayudar nosotros? Es todo un proceso jurídico, y en este proceso, en el cual también tenemos obligaciones nosotros, por ejemplo, para aprobar la edificación de los proyectos de departamentos, es decir, en todo lo que sea posible ayudaremos, pero en aquello que realmente tenga que pagar costos la municipalidad, que no está en condiciones, ustedes conocen la opinión del Alcalde, les va a decir con toda franqueza, “no estamos en condiciones de asumirlo”, y aquí el que ofrezca otra cosa, bueno, responderá en su promesa, porque aquí hay gente que anda distorsionando los asuntos, y lo digo francamente, alguna gente que está fuera de los Comités de Allegados y que trabaja con todo este asunto, entonces, le andan diciendo mil cosas a la gente, pero ellos no continuaron los Comités de Allegados, y los damnificados están metidos en el RUKAN, y nos quedan 734 por confirmar ingreso. Ustedes se recuerdan que acordamos pedir la ampliación del plazo en esto; entonces, éstos están esperando la ratificación. Creo que esos datos deben quedar clarísimos, sobre todo en el Concejo para tener una sola voz.

Por favor, señor Rivas, tiene la palabra.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo quería sumarme a los elogios que ha recibido esta iniciativa, dado que a mí me parece que por primera vez, además de todo lo que se ha dicho, tenemos un panorama claro y en detalle, respecto del tema de vivienda.

Creo que el municipio siempre lo tuvo, pero hoy día se nota, y el Concejo, y desde justamente un órgano municipal.

Efectivamente, el señor Arenas, cada vez que ha venido acá ha demostrado mucho conocimiento, mucha experticia, y además mucho manejo también, porque uno se entera por los propios vecinos que él tiene un buen desempeño.

Sabemos que nuestra comuna no es muy generosa en espacio, y sabemos que el tema de vivienda efectivamente es un tema de nunca acabar. También sabemos que el crecimiento demográfico de Chiguayante es un tema Alcalde, a debatir. Tenemos una comuna que en materia de espacios somos un tercio o una cuarta parte de Hualqui, y sin duda, somos ya no el doble, sino que somos cinco veces más grande que esta población, 116.000 a 118.000 habitantes, Hualqui tiene casi 29.000, y estamos justamente con desafíos al respecto.

Así que, yo creo que, en un principio, lo que pudo haber motivado la instalación de ésta Oficina, que fue una respuesta legítima y urgente sobre la crisis que produjo el terremoto, hoy día tiene unas ricas posibilidades de ayudarnos a plantearnos sobre el futuro habitacional y sobre la vivienda que se requiere en Chiguayante, si es que efectivamente vamos a lograr ser una Comuna donde la variable residencial sea un factor de venta, un factor de marketing, un factor que nos permita justamente promover a ésta Comuna, no sólo porque tiene buenos accesos, sino porque también cuenta con buenos servicios para acompañar todo lo que significa la construcción, mantención y arreglo de nuestras viviendas de Chiguayante.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Voy a volver sobre un tema que planteó el colega Vilches, porque es lo que a uno le llega cotidianamente cuando visita a los vecinos que están afectados por el tema, básicamente en Villa Futuro. Es cierto, tiene que ver con un tema de compromiso a nivel presidencial, pero no podemos olvidar que los vecinos tienen un problema propio y que pertenece de alguna u otra manera a ésta Comuna.

Cuando hablamos de las Aldeas que están en Villa Futuro, estamos planteando básicamente que en un porcentaje muy importante acogen a los vecinos que viven en los bloques, pero también hay vecinos que no se fueron de sus departamentos, por un lado. Y por otro lado, hay vecinos que instalaron sus propias mediaguas tras los bloques, en los recintos que tenían destinados para estacionamientos, y hay una cantidad importante de ellos que ahora no tiene donde ir a cobijarse, porque tienen un plazo límite para sacar sus mediaguas de ahí e instalarse en otro lugar, ya que todo eso será demolido.

Y si bien es cierto, se han hecho reuniones en donde los vecinos han expresado su opinión respecto del tema y han enfocado directamente al Gobierno Regional, porque éste es un compromiso que viene por ese lado. Nos va a llegar, y ya nos está llegando como

Municipio, porque los vecinos se acercan precisamente a quienes fuimos elegidos por votación popular en ésta Comuna para plantearles sus problemas. ¿Y qué va a suceder cuando esos vecinos sencillamente no tengan donde irse y empiecen definitivamente a demolerse los bloques? Se suman los grandes problemas. Y de hecho alguien mencionó recién, que en ésta Comuna no hay mucho, creo que el colega Rivas lo mencionó, no tenemos mucho por donde crecer. Hay un sitio grande, y entiendo que pertenece a la familia del ex Concejal Osbén, que llega hasta por el lado de Porvenir hasta el río, y quizás a priori se pudiera ver como un tema de solución paliativo para esta gente, porque nos va a llegar en un minuto y por la necesidad tiene que otorgarse una solución. Esa es una de las preocupaciones fundamentales que uno tiene, junto con otros temas que pudiera dar para largo tratarlo acá, pero no es el caso.

Y para don Osvaldo una consulta, ¿estas 734 personas o familias corresponden a la categoría de viviendas no habitables o también hay viviendas habitables con riesgo mayor? Porque ese es el otro gran problema que hay, muchas viviendas que están clasificadas como habitables, pero visitando uno en sus hogares a la gente, en verdad tienen problemas estructurales serios, que hacen que no sea digna la vivienda de estar ahí todos los días. Hemos visitado incluso con algunos colegas, ya que Chiguayante está constituido con un porcentaje importante de gente de la tercera edad, que basta que se le haya caído una pandereta para que el problema de ellos sea una dificultad que genere una cuestión mayor en su quehacer diario, porque con la pensión que reciben no tienen como reponerla, y ellos están en esa categoría.

Entonces, yo no sé si estas 734 personas, además de las que originalmente quedaron en el proceso, corresponden o no a vivienda habitable o no habitable definitivamente.

ALCALDE: Por favor.

SR. ARENAS – JEFE DE LA OFICINA DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCION: De estas setecientas y tantas personas, el 70% son personas con daño grado 2 y 3, es decir, medio y menor.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿Setenta por ciento?

SR. ARENAS – JEFE DE LA OFICINA DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCION: Sí. Sobre el tema de los daños quiero hacerles un alcance jurídico: El Decreto 255, que es el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, fue promulgado en Septiembre del año 2006, en el gobierno de la Presidenta Bachelet. Este Decreto establecía la posibilidad de que las personas que tuviesen una vivienda con tasación inferior a 650 UF, 450 UF en un principio, podrían postular a un mejoramiento. Se entiende que una persona con una vivienda menos que económica, no tiene posibilidad financiera de, por ejemplo, cambiar las ventanas, de cambiar el techo, pintar la casa; para ello se diseñó este programa, ¡fue un éxito! Ustedes saben que mucha gente cambió los techos, cambió los cercos, pintaba, etc. Tiene tres títulos este decreto, que es entorno, ampliación y mejoramiento. En la ampliación se puede hasta 24 metros cuadrados, es decir, ampliar un dormitorio o una cocina.

Cuando vino el terremoto, el gobierno generó las siete medidas de reconstrucción, que en el fondo se adaptaron a la legislación que ya existía, es decir, hoy día en rigor no existe normativa de reparación.

¿Qué hicieron ellos? La gente que tiene daño por terremoto opta a un subsidio de mejoramiento, es decir, están usando la misma normativa de vivienda que existía hasta el año pasado; pero tenemos el tema táctico de que esa normativa se diseñó para mejorar y no para reparar.

Ustedes entienden que si viene un sismo fuerte, grado 8.8, me va a partir muros, me va a reventar tornillos en el techo, me va a partir el piso, entonces, eso no es como cambiar o mejorar algo que fue dañado producto del tiempo. Entonces, hoy día en la práctica 55 UF, se traducen en setecientos u ochocientos mil pesos de inversión real en una reparación.

¿Qué sucede con una persona que sufre un daño de reparación? De repente su casa no es inhabitable, pero uno le dice “esta reparación vale dos millones o tres millones”, pero resulta que el ministerio me va a financiar setecientos mil pesos. ¿Qué sucede ahí? Eso tiene que resolverlo el Ministerio de Vivienda.

Entonces, muchas personas que hoy día tienen un daño grande, pero que no hacen

inhabitables sus casas, no van a poder repararlas con estos subsidios, porque el técnico del Serviu les va a decir “sabe señores, su presupuesto no da, su carpeta se devuelve”, y eso está pasando y va a seguir pasando. Es un tema que yo me doy el trabajo de explicárselos muy didácticamente a las personas, para que sepan a qué se enfrentan, porque más encima estos son fondos concursables, o sea, no es que la persona al obtener la certificación de damnificado tenga un derecho de reparar, ¡no! Tiene derecho a concursar a estos fondos.

Esto es un documento que no es nuestro, es enviado por el Ministerio de Vivienda directamente. Sin embargo, yo saco un cálculo aproximadamente, que nosotros para poder reconstruir toda Villa Futuro tenemos que considerar 912.000 UF, o sea, nos dicen que este año el ministerio tiene considerado 157.000 UF, por tanto, eso es mi cálculo, es decir, un décimo de lo que se requiere.

Y como decía el señor Alcalde, este es un compromiso presidencial que tendrá que ser asumido de esa forma, porque realmente son montos muy altos. Y como decía usted de que hay terreno, efectivamente hay terreno, incluso hay empresas que están ofertando proyectos paralelos para las personas de Villa Futuro, que en su momento nosotros como municipalidad también vamos a gestionar y vamos a presentar a la comunidad. Esto es un tema soberano de decisión ciudadana, es decir, las personas libremente van a tener que decir “yo quiero irme a este proyecto privado, porque va a salir más rápido, ya que no me va a significar arrendar, sino que me va a significar firmar la escritura de cesión de derechos al Serviu y mañana me cambio a esta otra unidad”, esa gestión nosotros la vamos a apoyar, entendiendo que es una gestión en beneficio de nuestros ciudadanos de Chiguayante.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Creo que las respuestas están más o menos claras y la orientación que tiene la municipalidad, pero quiero insistir en un hecho, la verdad es que en Villa Futuro, los únicos que han trabajado es la gente de gobierno, por favor. Toda la planificación territorial de las aldeas de aquí de Chiguayante la Dirección de Obras ha estado tiempo completo ahí, primero, ayudando a reconstruir las aldeas con los militares.

Entonces, aquí no solamente han trabajado algunos, ¡no! La verdad es que la municipalidad en la reconstrucción no corresponde a la idea de lo que dice alguna gente mal intencionada, es decir, no ver a la gente trabajar. Yo he ido con basureros, le fuimos a dejar linternas, en fin, en todo lo que podamos ayudar, si esto es una tarea de todos.

Por tanto, yo estoy muy feliz de tener el equipo de trabajo que tengo, pero tenemos que racionalizar el trabajo, porque se trata de enfrentar una situación especial como un terremoto, y esto requiere un gran esfuerzo, porque todos representamos la institucionalidad municipal.

Yo me juego por la defensa de mis funcionarios, por el trabajo que han dado, y apuntaré todas las dificultades legales que hay.

Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Creo que hay gente que nunca reconoce y va a reconocer la labor que hacen los funcionarios.

Nosotros tuvimos una reunión, usted estuvo y planteó ese problema, ni nombraron al Director de Obras dándole las gracias por lo que estaba haciendo ahí, o sea, los funcionarios municipales no estuvieron presentes, a consecuencia que estaban ahí, ellos estuvieron haciendo los trazados, aquí hay que hacer las mediaguas, estaban preocupados de la instalación de los baños, pero nadie los vio.

ALCALDE: Al Alcalde tampoco, no se preocupe.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo creo que no todos los dirigentes son iguales, hay algunos que defienden y otros atacan, y la gente que atacaba no era de aquí de Chiguayante, venían de otros lados. ¿Usted cree que toda la gente que está a la orilla con mediaguas es de Chiguayante? No, hay gente metida de Concepción, de San Pedro, y eso no puede ser, y la otra gente todavía está viviendo en los departamentos.

A mí me molesto cuando dijeron “oye, ni siquiera nombraron al Director de Obras”, o sea, todo lo que se hizo fue hecho con esos dirigentes y con los militares, y el resto no participó en nada. Creo que la labor que hicieron los funcionarios municipales fue muy buena, y yo

un día estuve a las tres y media a cuatro de la mañana por una emergencia, el Director de Obras estaba allá, y menos mal dijo una señora “anda un Concejal si quiera”, o sea, nosotros no existimos, nunca estuvimos ahí. Nosotros anduvimos, como Jaime Peña, Ricardo Jelves, Luis Bravo, y aquí mi amigo vestido de Bombero y con su moto después, pero nadie vio, y el Alcalde tampoco decían, y él ya estaba en la Escuela, entonces no puede ser, los funcionarios están trabajando todos los días en este lugar y no hay reconocimiento ni para eso, porque no son los dirigentes que deben estar, no son los de la Villa Futuro, son de otros lados, y eso no puede ser.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Vilches!
Por favor, señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, quiero señalar que en compensación con lo que dice José Eduardo Vilches, yo sí he estado en algunas reuniones donde por lo menos se nombra a Marco, o sea, hay un grado de reconocimiento. Marco ha sido nombrado como el embajador de la municipalidad frente a las emergencias en reiteradas ocasiones, no sólo referido al tema del terremoto.

Y lo otro que le quería sugerir Alcalde, es que en ese sector viven muchos trabajadores de la construcción, ojalá que ellos sean los que construyan sus propias casas y sus propios departamentos, o sea, creo que también la EGIS en representación del tema habitacional debiera hacer una propuesta a quien se adjudique la construcción de esos departamentos, no hay mejor constructor que aquel que hace su propia casa.

Así que en función de eso, proponer esa iniciativa.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Creo que esta información entregada por Osvaldo, donde salieron cosas justamente para ver lo más global, porque hay cosas que la gente no ve, es decir, hay que hacer todos los proyectos de las aldeas, ¿quiénes trabajan? La Dirección de Obras y Secplan. Hay que enviarlos a la Subdere, hay que enviarlos a Santiago, para que nos aprueben las platas, o sea, todo pasa por aquí.

Cien mil pesos de ayuda, ¿por dónde pasa? Por aquí, y nos creen puros problemas.

Ayuda en materiales y comprar los materiales, otro problema. Y digo, ¿por qué? Porque unos decían “pero no tenemos que pagar IVA nosotros, si esto es emergencia”.

¿Y quiénes soportan las herejías? Los funcionarios, porque son los que están más presentes en el trabajo.

Ahora el reparto, la gente de Dideco y del voluntariado que es difícil, no es tan sencillo, en Educación pasa más o menos lo mismo, en Salud también.

Nosotros cambiamos al Jefe del Comité de Emergencia, porque debía estar aquí en Chiguayante, yo les digo “fuimos los primeros que dejamos conectado a Chiguayante con Concepción”, y nos ayudó con maquinaria hasta gente que vive aquí, pero que no tenía ningún compromiso de ayudar, tú estuviste ahí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Gente de Lonco.

ALCALDE: Sí, la gente quería ayudar y por eso salimos primero en eso.

Ahora, el desvío que se hizo asfaltado no será muy bueno, pero resulta que tenemos un desvío. Entonces, creo que uno tiene que darle “gracias a la vida como dice Violeta”, por estar en las condiciones que estamos.

¿Qué dicen otros? No, es que ustedes no tuvieron maremoto, o sea, de todas maneras quieren estar contra nosotros, allá ellos, terminará el asunto de la reconstrucción y haremos el balance al respecto, porque creo que hay un asunto de un oportunismo loco, ya que tú decías que había venido gente de San Pedro en busca de mediagua aquí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Y que había venido gente de Hualpén y de Concepción en busca de mediaguas aquí, pero dándoselas de allegados. Entonces yo les digo a ustedes, es difícil distinguirlos en un terremoto, perdónenme; por tanto, esta evaluación conviene para echar una revisada al asunto de la gente. Y diría que el comportamiento de la gente de

Chiguayante, en general, ha sido bastante bueno, pero vamos a tener problemas en el asunto de vivienda.

Yo considero Osvaldo, que debemos esforzarnos, porque todas las empresas que tienen terrenos, que tienen sus proyectos y que los han presentados, porque la mayoría de la gente está metida en estos proyectos ya, alguien me habló de la Adriana Méndez, entiendo que la gente tenía sus comités en la Adriana Méndez e iban a empezar a construir.

SR. ARENAS – JEFE DE LA OFICINA DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCION: Hoy día tuvimos una reunión con ellos.

ALCALDE: Tú conoces el asunto.

SR. ARENAS – JEFE DE LA OFICINA DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCION: Sí, está andando, y lo vamos a presentar públicamente.

ALCALDE: Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, la verdad es que no quisiera que, porque no hago uso de la palabra, de repente alguien pensara que no comparto las ideas que se han dicho aquí, así que me siento en la obligación de decir lo que pienso.

Y lo primero que tengo que decir es que, me parece que fue una excelente decisión la creación de la oficina, pero aparte de que fue una buena idea, ha sido una idea bien implementada con el trabajo que se ha hecho y con la colaboración de quien la dirige, que lo ha hecho muy bien, y los funcionarios.

Segundo, yo tengo la convicción que las cosas se han hecho bien, obviamente cuando hay un proceso que parte con un terremoto 8.8, no tan perfecto, pero se trata de resolver una emergencia. Y en estos casos se tienen que tomar decisiones a veces muy rápidas, y no todas estas decisiones necesariamente son buenas, lo importante es el resultado final y lo importante es que se avanza.

Insisto, más que una sensación, creo que el municipio como entidad lo ha hecho bien y hemos avanzado, y comparto en ese sentido los comentarios que han hecho los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra.

También ha ocurrido y no me sorprende que haya aprovechamientos, pero por Dios, si nosotros vimos todos los saqueos que hubo al día siguiente, estos son saqueos más disimulados nada más, pero la verdad es que dentro de las personas siempre vamos a encontrar personas que quieren aprovecharse de una circunstancia triste y difícil para el resto, bueno, si yo puedo sacar provecho lo voy a sacar, y no tienen ningún escrúpulo en hacerlo; entonces, creo que no hay que sorprenderse, sino que hay que cuidarse de esas situaciones complicadas.

En resumen, creo que esas cosas se han hecho bien, espero que se sigan haciendo bien, y espero que efectivamente vayamos saliendo de la emergencia lo más rápido que se pueda.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!
¡Muchas gracias Osvaldo!

5) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: En incidentes me voy a referir al punto anterior Alcalde. Me iba a referir precisamente a palabras que usted utilizó y que las acaba de ratificar el colega Bravo, en términos de que hay mucha gente que se aprovecha, aún en las peores instancias que la naturaleza nos tira encima.

Y cuando planteamos el tema de que todavía hay mediaguas que no están en la comuna y que el Gobierno Regional ha señalado que no van a llegar, pero hay personas que han hecho mal uso cuando se les ha entregado las mediaguas, porque aún este requerimiento que tienen los vecinos de utilizarlas no será otorgado para ellos. Sin embargo, hay vecinos que no están utilizando las mediaguas, y la prueba al calco la tenemos en todos los sectores

en donde están utilizadas. Yo paso normalmente tarde por aquí, y en estas mediaguas debe haber cuatro en que hay luces en las noches, el resto están todas apagadas, y me consta que hay algunas que nunca se han usado, ¿no sé si las están usando como bodega o no?, ¿o sencillamente no hay nada dentro de la mediagua? Pero, no será bueno echarle una mirada por la vía jurídica o de otro orden, para ver si las pueden utilizar aquellos vecinos o aquellas familias que no tienen cobijo hoy día, porque si uno saca cuentas y va a hacer un catastro de ellas, a lo mejor, es un número bastante importante, que solucionaría en gran medida el grave problema de una cantidad importante de vecinos de nuestra comuna.

Eso, como primer punto que se nos quedó atrás Alcalde, y agradezco la posibilidad; pero en incidentes tengo otro punto, y quiero plantearlo a los colegas y al Presidente del Concejo.

En las Fiestas Patrias pasadas, vino de nuevo la gente de Hualpén, del Club de Rodeo de Hualpén, y lamentábamos en ese minuto que hubiese tan poca gente ahí, pero cuando nosotros nos encontramos con ellos, después de que terminó el desfile, empezaron aparecer ideas acerca de su venida tradicional a ésta comuna. Y una de las ideas que se planteaba ahí, estando presente el Administrador Municipal incluso, era que a ellos les gustaría estar presente cotidianamente y en un evento importante en la comuna, que fuese más allá de la sola invitación del 18 de Septiembre.

Entonces, se nos vino a la mente y tratamos de canalizar en algún minuto la idea que se nos ocurrió ahí, de recabar antecedentes acerca de cómo nuestra comuna pudiera ser partícipe de un puente entre las comunas vecinas. ¿Por qué? Para nadie es un misterio que hoy día Hualqui está llamando mucho la atención, sobre todo en el período estival. Ellos realizan una serie de festivales, utilizan la plaza, y va mucha gente que pasa por nuestra comuna, además, de gente de Chiguayante que va hacia allá. Pero va mucha gente desde Concepción y desde Talcahuano a ver estos Festivales Costumbristas que tiene Hualqui.

Por lo tanto, ellos planteaban una cuestión, decían “bueno, pudiéramos hacer un puente que uniese Hualpén, de donde son originarios”; a todo esto, yo me encontré con una actividad que tuvieron hace poco, o sea, estaban haciendo unas Carreras a la Chilena ahora, en el mes de Octubre, y Juegos de Riendas, los Huasos de Hualpén. Y por eso planteaban transformar a nuestra comuna en una suerte de puente turístico, para que la gente que va a Hualqui no solamente pase por aquí, sino que se detenga en Chiguayante, que le podamos ofrecer alguna alternativa.

Y en ese ámbito conversamos hace algún tiempo, cuando nosotros estuvimos en Osorno, que había un encuentro en Villa Alemana entiendo, y alguno de nosotros pudiese ir. Yo no sé qué pasa con ese encuentro, pero hay uno que se está otorgando la próxima semana en Viña del Mar, que no tiene que ver con este tema en particular, tiene que ver con Chile Gestión y tiene que ver con cómo los Municipios enfrentan los tipos de campañas que se avocinan.

Pero a mí me parece que sería una buena oportunidad para solicitar a éste Concejo que se me autorice ir, porque quisiera transformar esta ida en el inicio de este cuento que yo señalo y traer información como es acostumbrado a mí persona a éste Concejo y poder dar pie a lo que a mí me llama poderosamente la atención, “Chiguayante una ciudad para vivir”, pero además pudiéramos transformarla en estos tres meses que van de verano, en una ciudad que contemple el paso de los vecinos, que se queden por un buen rato en nuestra Comuna observando lo que tenemos y que vamos a tener a futuro.

Entonces, lo que estoy solicitando en concreto es que los colegas, yo siempre pido autorización para estos viajes.

ALCALDE: Creo que todas las ideas son bienvenidas, ha habido muchas con respecto a eso; creo que este año sacamos adelante nuestra Casa de la Cultura; creo que este año sacamos la entrega de los terrenos que quedan adyacentes a la Industria Caupolicán por el lado de 8 Oriente, que nos permite tener servicios integrados; creo que este año terminamos lo que teníamos para el Bicentenario, como la instalación de los bustos de Violeta Parra y del Teniente Merino, terminar la Plaza de los Bomberos y arreglar las plazas. Pero ¿cuál es el asunto de los eventos? La verdad es que nosotros hemos organizado eventos de los primeros tiempos.

Aquí organizamos un evento con el Ballet Ruso, cuando el Estadio no era lo que es hoy y éste estaba lleno, como también cuando vinieron Los Jaivas.

¿Qué lugar tenemos nosotros aquí en Chiguayante? Íbamos a tener el Anfiteatro a la orilla del río, se nos inundó y se fue abajo el proyecto, donde están las canchas de tenis en calle

Rojas al fondo, hemos hecho un intento de arreglar como centro de eventos el asunto de allá de Avenida Los Héroes, el Concejal Francesconi tenía la idea de techar una calle ancha y que nos sirviera como era en el sur para tener conjuntos, ideas de todos los Concejales desde el primer día ha habido en esto, pero la verdad es que en equipamiento este Barrio de Concepción solamente contaba del año 1941 con el edificio del Sindicato Caupolicán Chiguayante, y la verdad que para esto uno requiere espacio. Y el Estadio o la cancha para eso, bueno, insistimos ya el año pasado e insistiremos este año, pero para organizar un festival, como nos ha planteado la Asociación de Folclóricos de cuando se inició y que Rivas lo sabe muy bien, y la verdad que nos hemos quedado cortos en el asunto de espacios, también hemos buscado territorio, pero hay iniciativas con respecto a esto, como el teleférico al cerro, y no hay quien lo plantee, pero dicen “las ideas maduran no cuando los alcaldes o los concejales quieren, van madurando de acuerdo al desarrollo que cada población tiene”, no es excusa, sino que estoy diciendo adelante con las ideas, hay que desarrollarlas y hay que presentarlas y ahí madurará, como sea el asunto del tiempo, así lo hemos hecho.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo quería leer en el Concejo lo siguiente Alcalde: Lo que pasa es que solicité hace más de un mes atrás, que se me entregara el Decreto de Nominación del Director del DAEM visado por la contraloría, y se me entregó un Decreto de Nominación del DAEM pero no visado por contraloría, entre otras irregularidades; por tanto, me veo obligado a seguir lo que corresponde y lo que me indica la ley; pero quisiera leer en completo lo que he redactado sobre este tema Alcalde.

ALCALDE: Bueno.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Que dice:
Sr. Alcalde Tomás Solís Nova

1.- EN EL TEMA DEL REQUERIMIENTO REALIZADO AL MUNICIPIO CON ANTELACION REFERENTE A LA COPIA DEL DECRETO ALCALDICIO QUE SANCIONA LA TITULARIDAD DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION LUIS FERNANDEZ P., LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A LA FECHA NO HA CUMPLIDO CON LA NORMATIVA LEGAL QUE SEÑALA LA LEY 18.695 COMO TAMPOCO, CON LA LEY DE TRANSPARENCIA QUE DETERMINA HACER PUBLICO LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITAN A LOS SERVICIOS PUBLICOS. Por tanto solicito se me entregue por escrito la siguiente información:

- A) Respecto a su Decreto de nombramiento el cual no se ha registrado en Contraloría, se me explique la causa de dicha omisión.
- B) Si se ha ordenado sumario administrativo por dicha omisión.
- C) Se me entregue organigrama y reglamento de funciones del DAEM.

2.- EN EL TEMA DE LA RESOLUCION JUDICIAL QUE DETERMINO EN LA PARTE QUE INTERESA, UN FALLO ADVERSO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON SETENCIA EJECUTORIADA POR LA SUMA DE \$40.000.000 APP., POR HABER INCURRIDO EN UN DESPIDO ARBITRARIO E ILEGAL DEL PROFESOR SR. RODOLFO PEÑAILILLO EX FUNCIONARIO DEL LICEO B-37, DECISION QUE HABRIA SIDO ADOPTADA POR LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL SIN LA DEBIDA CAUTELA LEGAL LO CUAL HABRIA INCIDIDO SUSTANTIVAMENTE EN EL DETRIMENTO PATRIMONIAL QUE AFECTA AL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION POR LO QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME FACULTA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, ME CORRESPONDE HOY HACER PRESENTE ESTE HECHO IRREGULAR AL CONCEJO MUNICIPAL, ATENDIENDO EN PRIMER TERMINO A QUE NUESTRO SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION ES YA DEFICITARIO SE DESDE HACE UN BUEN TIEMPO A LA FECHA LO CUAL SE AGRAVA AUN MAS POR LAS MALAS DECISIONES ADOPTADAS POR QUIENES SE LES HA ENTREGADO SU

ADMINISTRACION, POR LO QUE SE HACE NECESARIO DENUNCIAR ESTOS ACTOS IRRESPONSABLES, INVESTIGARLOS Y SANCIONARLOS PARA QUE NO SE VUELVAN A REPETIR COMO ASIMISMO, INCOAR LOS PROCESOS SUMARIALES QUE CORRESPONDAN AFIN DE RESARCIR DE ESA MANERA PATRIMONIALMENTE AL MUNICIPIO, CON LOS REINTEGROS POR JUICIO DE CUENTA QUE CORRESPONDAN. Por tanto solicito se me entregue información por escrito sobre lo siguiente:

- A) Si se ha hecho algún sumario administrativo acerca de las irregularidades que han rodeado dicha terminación de contrato.
- B) En caso de ser así, contra que funcionarios se ha dirigido.
- C) Si se ha pagado alguna suma de dinero y porque concepto.
- D) En caso de pago si se ha iniciado solicitud de juicio de cuentas contra los responsables.

Eso referido a las Escuelas.

Ayer estábamos en un análisis por numerizados de la situación educacional y entre otros Concejales y yo veo que hay escuelas que requieren una inyección de recursos no menor, requieren la preocupación de quienes administran estas escuelas y de quienes administran el DAEM; y por tanto, fíjense ustedes, hoy día supe de comentarios que se habrían hecho respecto de mi opinión sobre lo que ayer se dijo en ésta Comisión.

Bueno, pero por lo demás, no supe de opiniones que estuvieran en la línea de ver cómo superamos el tema de nuestra educación, yo me lo preguntaba, no sé, si alguno de ustedes presentes aquí en ésta Sala ¿matricularía a su hijo, a su nieto o a su sobrino en una de nuestras Escuelas Municipales?

3.- SOBRE LA SITUACION DE LA ESCUELA EX ARAUCANA

En lugar de la Escuela Ex Araucana se ha construido una flamante escuela o jardín que en estos momentos ha sido permanentemente robada por tanto ya no están algunos calefont, ni lavaderos ni balones de gas de 45 kilos por tanto solicito por escrito respuesta sobre:

- A)Cuál será el destino de la construcción allí entablada.
- B) Si se ha recibido la obra y desde que fecha.
- C) Si se ha hecho sumario sobre los robos ocurridos en dichas instalaciones y quienes han resultado responsables, para una eventual solicitud de juicio de cuentas.

Yo quiero decirles que un par de vecinos preocupados y además testigos de quiénes permanentemente entraban, no sólo saltaban sino que entraban por la reja, ya que levantaban el picaporte contiguo al suelo y abrían la puerta con mucha facilidad, robaron un balón de 45 kilos, o sea, no es una bolita, ni es una ampolleta, ¡es un balón de 45 kilos! Robó “el fulano”, el personaje está plenamente identificado, un enorme calefont, los tubos de cobres, los lavaderos, o sea, por favor, detrás de cada robo los vecinos iban y avisaban al DAEM, y ahí alguien decía “mire, aquí nosotros todavía no hemos recibido”; consultaron a la empresa responsable, y la empresa dijo “que sí habían entregado la obra”. O sea, hay tal desvinculación con lo que hacemos con los recursos nuestros que no hubo una respuesta de decir “nos vamos a preocupar”, “mire, esta noche vamos a poner un guardia a lo menos”, nada absolutamente, hubo excusas para encubrir esta insensibilidad e irresponsabilidad.

4.- EN RELACIÓN A ACTIVIDADES POLÍTICAS DE FUNCIONARIOS DEL DAEM DENTRO DE SU HORARIO DE TRABAJO A FAVOR DE CANDIDATURA A ALCALDE DEL SR. FERNÁNDEZ PLUMMER.

A) Se procede a recordar, a través de oficio, a los funcionarios dependientes del DAEM incluidos los establecimientos educacionales, su imposibilidad legal de realizar cualquier actividad política a favor de su actual jefe de DAEM, como candidato a Alcalde, en horario de trabajo.

B) Exigir al Sr. Jefe del DAEM una actitud más profesional en su desempeño, toda vez que su actual posición de victimización frente al profesorado, no se conlleva con el cargo que ostenta.

ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
CONCEJAL DE LA COMUNA

Chiguayante miércoles 20 de Octubre de 2010.

Me parece que el señor Fernández Plummer ha venido abiertamente desde un inicio a hacer campaña política acá, cosa que queda de manifiesto en todas las personas que ha contratado desde hace dos años a la fecha, personas que son parte del Partido Socialista después de haber sido funcionario municipal.

Es todo cuanto tengo que decir.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Ricardo Jelves C.

SR. JELVES – CONCEJAL: El pronunciamiento de mis colegas sobre la solicitud por mí señalada recientemente en cuanto al viaje en cuestión, toda vez que yo cuando solicito salir se lo planteo al Concejo para que apruebe o desapruebe mi salida.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.
Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Presidente, yo estoy de acuerdo que el colega Jelves nos represente en el seminario por él señalado.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Bravo R.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Plenamente de acuerdo.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Eduardo Vilches V.

SR. VILCHES – CONCEJAL: De acuerdo.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Juan Eduardo Quilodrán R.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, de acuerdo.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo absolutamente de acuerdo y además coincido, porque Ricardo cada vez que va a una actividad trae reporte de lo que hace, y que le vaya bien.
Se ofrece la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Que ingrese la solicitud por los canales que corresponden.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ya.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Quiero manifestar que hay muchos problemas con

proyectos que no han sido terminados, no sé cuál es el seguimiento para que se nos informe, por ejemplo, la Plaza de los Bomberos, como de otros proyectos que hace tiempo están paralizados, como del que está a la entrada de Schaub, que ahora dice "Chiguayante" si quiera, y otros. Creo que lo ideal sería que nos dieran la información respecto de eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se ofició a la Dirección correspondiente, en este caso a Secplan, ¿creo que a usted le llegó copia?

SR. VILCHES – CONCEJAL: De lo anterior sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y lo otro es con respecto a los camiones que están en la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y no han sido llamados para llevarlos a remate, están ocupando un lugar, y además está pasando un tiempo y no vamos a sacar nada de ellos, solamente como...

SR. JELVES – CONCEJAL: Chatarra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, y están ocupando un lugar, además no tienen donde dejar las otras maquinarias. Creo que sería conveniente oficiar a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente para que haga lo que hizo la Dirección de Salud, nos presente para sacarlos a remate.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se está preparando el remate.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya, gracias.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No habiendo otro punto que tratar, siendo las 20:23 horas, se cierra la Sesión.

The image shows two official stamps and several handwritten signatures. On the left, a blue circular stamp reads "MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE". Below it, the name "LISANDRO TAPIA SANDOVAL" and "SECRETARIO MUNICIPAL" are printed. On the right, another blue circular stamp reads "MUNICIPALIDAD T ALCALDE CHIGUAYANTE". Below it, the name "TOMAS SOLIS NOVA" and "ALCALDE" are printed. There are several large, overlapping handwritten signatures in black ink across the page, some of which appear to be the signatures of the officials mentioned in the stamps.

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

